

# DECLARACIÓN DE PUEBLA 2022

## *VAMOS TODAS Y TODOS POR LA EDUCACIÓN*

En el marco de los acuerdos de la LIV Reunión Nacional Plenaria Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), celebrada los días 23 y 24 de junio de 2022 en la Ciudad Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, los Titulares de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México (Titulares de Educación), acordaron con la Presidenta del CONAEDU y Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, llevar a cabo una amplia convocatoria a la sociedad mexicana, para sumar esfuerzos y lograr que regresen a las aulas todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que por efectos de la pandemia del COVID-19 hayan abandonado sus estudios, así como implementar una estrategia que permita la recuperación de los aprendizajes, y llevar a cabo la puesta en marcha de los marcos curriculares, planes y programas de la educación básica, media superior y normal, y

### **Considerando**

Que la emergencia sanitaria obligó a diseñar diversas estrategias equitativas de educación, tanto nacionales como a nivel local, para no suspender el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y mantener la continuidad del servicio educativo, lo cual implicó un gran esfuerzo de autoridades, maestras y maestros, y donde la respuesta de alumnas y alumnos, madres y padres de familia ha sido ejemplar, por lo que es conveniente y justo reconocer este gran esfuerzo de la sociedad mexicana.

Que entre los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 se registró una disminución en la matrícula nacional de **521 mil alumnos**, lo que representa una reducción del 1.5%, correspondiendo a educación básica 483 mil estudiantes, en educación media superior 123 mil alumnos, y un incremento en educación superior de 85 mil estudiantes.

Que de las valoraciones diagnósticas realizadas por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) a principios de 2022, se desprende que los puntajes de respuesta correcta en lectura y matemáticas obtenidos por las y los alumnos en primaria y secundaria, muestran en promedio resultados no satisfactorios.

Que la propia valoración señala que conforme se avanza en los grados, se observa una consistente disminución de los niveles de aprendizaje logrados, especialmente a partir del cuarto grado de primaria y hasta tercero de secundaria.

Que es responsabilidad y compromiso ineludible de las Autoridades Educativas federales, locales y municipales llevar a cabo acciones para revertir esta situación, y realizar una amplia convocatoria que permita generar las condiciones necesarias para la reincorporación de aquellos estudiantes que hayan abandonado sus estudios por efectos de la pandemia o cualquier otro motivo, así como para la recuperación de los aprendizajes que se vieron afectados.

Que el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que corresponde al Estado la rectoría de la educación, misma que además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva; tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura

de paz y la conciencia de la solidaridad internacional; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje, y será equitativa, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades.

Que asimismo señala que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

Que para el ciclo escolar 2023-2024 habrá nuevos Planes y Programas de Estudio para la Educación Básica, la Educación Media Superior, y Normal y demás aplicables para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica; y que para lograr mejores resultados antes de su aplicación, durante el ciclo escolar 2022-2023 se tendrá un periodo de formación integral para el magisterio, así como un programa piloto en educación básica para identificar previamente las áreas de oportunidad que incrementen la eficacia en la estrategia de implementación y adopción del nuevo Plan y Programas de Estudio.

Por lo anteriormente señalado, las y los Titulares de Educación de las Entidades Federativas y de la Secretaría de Educación Pública, manifiestan la siguiente:

## **DECLARACIÓN DE PUEBLA 2022**

Queda instalado el Grupo de Coordinación y Seguimiento para la Convocatoria Nacional “Vamos todas y todos por la educación”, como parte del esquema de coordinación nacional en materia educativa acordado entre las partes, para lograr que todas las alumnas y los alumnos que hayan abandonado sus estudios puedan retornar a la brevedad a los planteles de educación básica y educación media superior de todo el país.

Las y los Titulares de Educación nos comprometemos a instalar en cada una de nuestras entidades un Comité Estatal de Coordinación y Seguimiento, para lo cual convocaremos los esfuerzos de otras instancias como los Sistemas DIF Estatales, los Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Autoridades Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil y Asociaciones de Padres de Familia, entre otros.

A efecto de implementar la estrategia, promoveremos las siguientes acciones:

- En cada escuela se identificará a las alumnas y los alumnos intermitentes y que no asisten, utilizando las plataformas de control escolar con que contamos; Asimismo, promoveremos que en su entorno más cercano, directivos y docentes impulsen acciones para su reingreso a la escuela, con el apoyo de madres y padres de familia, y en general de toda la comunidad escolar, lo anterior en congruencia con lo que postula la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia;
- A través de la estructura educativa (supervisión escolar, oficinas regionales y niveles educativos, entre otros) se ofrecerá apoyo a las escuelas en temas académicos, fortalecimiento de habilidades socioemocionales y administrativos, y se convocarán a autoridades y actores sociales de la zona o región, para promover el reingreso de los alumnos;

- Se difundirán y promoverán acciones locales regionales y estatales, en favor de la reinserción al aula y a la escuela, y se convocará a otras instituciones estatales y nacionales en la entidad en apoyo a la estrategia, y
- Se impulsarán estrategias locales de apoyo a los alumnos para el ingreso al nuevo ciclo escolar (útiles escolares, uniformes, becas y otros).

Por su parte, la Autoridad Educativa Federal declara que, en apoyo a esta estrategia, se compromete a:

- Flexibilizar las Normas de Control Escolar para facilitar el tránsito y la reinserción de los alumnos;
- Optimizar el procedimiento para la asignación de plazas, a fin de garantizar la cobertura oportuna del servicio educativo.
- Ampliar los programas de becas federales para apoyar el retorno a las aulas de quienes abandonaron la escuela temporalmente por motivos económicos o de la pandemia;
- Apoyar la mejora de la infraestructura educativa, jornada ampliada y alimentación, a través del Programa La Escuela es Nuestra;
- Llevar a cabo campañas de información y comunicación a nivel nacional para convocar a la sociedad a esta acción colectiva, con la finalidad de lograr el retorno de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, y
- Consolidar el trabajo conjunto con el Sector Salud para el apoyo socioemocional de las comunidades escolares, a través de un acuerdo con la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Dirección General de Salud Mental de dicha Secretaría, que se verá reflejado en la emisión de lineamientos para las cooperativas escolares, los alimentos, y la puesta en marcha del Programa Bienestar y Vida Saludable en el Entorno Escolar.

Por lo que se refiere a la recuperación de aprendizajes para evitar el rezago académico y el posterior abandono, los Titulares de Educación respaldamos las iniciativas propuestas por la Secretaría de Educación Pública, en particular la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia, que impulsa la Subsecretaría de Educación Básica, así como las propuestas que al respecto realice la Subsecretaría de Educación Media Superior, y nos comprometemos a establecer la coordinación necesaria con esa Dependencia para fomentarlas e instrumentarlas localmente.

La Estrategia está estructurada en los componentes que se mencionan a continuación:

- El impulso a las evaluaciones diagnósticas, la primera del 5 al 15 de septiembre de 2022, para identificar las condiciones de ingreso de alumnas y alumnos, y poder establecer estrategias para la recuperación de aprendizajes; y la segunda del 1º al 10 de febrero de 2023, con el fin de valorar los avances de las y los educandos, sin menoscabo de las evaluaciones que se apliquen en cada entidad federativa. Adicionalmente, la promoción del uso de la evaluación formativa como un medio probado de mejora de los aprendizajes de los estudiantes;
- El apoyo al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de nuestros estudiantes, que permita reducir las conductas de riesgo, robustecer la socialización y el vínculo con las escuelas, así como apoyar a nuestros docentes, quienes también se han visto afectados por un mayor estrés;
- La promoción de metodologías innovadoras, poniendo a disposición de docentes y directivos diversos recursos y herramientas para la recuperación de los aprendizajes;

- El impulso al Programa de Reforzamiento Académico Vamos Más Allá, dirigido específicamente a los alumnos de 6to grado de primaria y 3er grado de secundaria, para favorecer el tránsito entre niveles y tipos educativos;
- El fortalecimiento de un Sistema de Alerta Temprana que permita detectar de manera oportuna situaciones que provoquen rezago o abandono escolar, y que se acompañe de orientaciones y pautas para que directivos, docentes, madres y padres de familia o tutores, así como otras instancias, actúen proactivamente en favor de la rápida reincorporación de los estudiantes que hayan abandonado sus estudios, y
- La mejora del equipamiento tecnológico de Telesecundarias y Telebachilleratos, y el reforzamiento docente en Telesecundarias, en beneficio de 1.3 millones de alumnos que cursan secundaria en este servicio educativo en todo el país.

En cuanto al nuevo Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica, la revisión y cambio del marco curricular en la Educación Media Superior, y los nuevos planes y programas de estudio para las Escuelas Normales y formadoras de docentes, los Titulares de Educación reconocen que se construyen con bases sólidas y profesionales, a partir del diálogo horizontal que ha tomado en cuenta a maestras y maestros de todas las entidades de la República, a especialistas, pueblos indígenas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, familias, organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones públicas federales y locales. Asimismo, dan cuenta de la apertura y vocación colaborativa de este proceso, el cual continuará construyéndose de manera coordinada con la autoridad educativa federal, a efecto de considerar sus valiosas aportaciones,

Reconocen también que estas propuestas buscan el beneficio colectivo, una mejor educación, con perspectiva integral, de género y de excelencia en sus contenidos y estructura pedagógica.

Especial mención merece que para la educación básica se mantienen los grados escolares, pero se adiciona la organización por fases; asimismo, que ofrece una perspectiva transversal y multidisciplinaria, y promueve que las y los estudiantes sean conscientes de su entorno y regresen a la comunidad su conocimiento, lo que significa un cambio profundo del modelo educativo que ahora pone la perspectiva humanista por delante, dando mayor énfasis al deporte, a la cultura, y especialmente a la formación de ciudadanas y ciudadanos, dando cumplimiento a lo señalado por el Artículo 3º constitucional.

En este tenor, coinciden plenamente con la autoridad educativa federal en que es indispensable un período piloto durante el ciclo escolar 2022-2023, para poder implementar de la mejor manera el nuevo Plan y Programas de Estudios de la Educación Básica en el ciclo escolar 2023-2024, lo que permitirá identificar las áreas de oportunidad y lograr mayor eficacia en su implementación, especialmente atendiendo aquellas particularidades asociadas a los contextos locales y regionales.

Por lo hasta aquí expuesto, las y los Titulares de Educación de las Entidades federativas reiteramos nuestro pleno apoyo a la Estrategia Nacional “Vamos todas y todos por la educación” y a su implementación integral, ratificamos nuestra disposición a instrumentar localmente la Estrategia para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia, y expresamos nuestra disposición para llevar a cabo el programa piloto del nuevo Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica a realizarse en el ciclo escolar 2022-2023, en el marco de nuestro compromiso con el derecho a la educación.

Para tal fin, las autoridades educativas federal y estatales, nos comprometemos a impulsar lo necesario para atender los compromisos antes señalados, y garantizar una educación de excelencia con equidad para nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Firmada en la Ciudad Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, México, el día 24 de junio de 2022 por la Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, así como por las y los Titulares de Educación de las Entidades Federativas:

---

**DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA

---

**ULISES REYES ESPARZA**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES

---

**GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR  
GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA  
CALIFORNIA

---

**ALICIA MEZA OSUNA**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL  
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR

---

**RAÚL AARÓN POZOS LANZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

---

**FRANCISCO SARACHO NAVARRO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
COAHUILA

---

**ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL ESTADO DE COLIMA

---

**ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
CHIAPAS

---

**JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

---

**RUBÉN CALDERÓN LUJÁN**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
DURANGO

---

**LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES**  
TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA  
FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

---

---

**JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ MEZA**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO

---

**MARCIAL RODRÍGUEZ SALDAÑA**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE GUERRERO

---

**ATILANO RODOLFO RODRÍGUEZ PÉREZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL  
ESTADO DE HIDALGO

---

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE JALISCO

---

**GERARDO MONROY SERRANO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
MÉXICO

---

**YARABI ÁVILA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN

---

**LUIS ARTURO CORNEJO ALATORRE**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
MORELOS

---

**MYRNA ARACELI MANJARRÉZ VALLE**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE NAYARIT

---

**SOFIALETICIA MORALES GARZA**

---

**JOSÉ LUIS RANGEL BRETÓN**

---

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN

---

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DE OAXACA

---

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
PUEBLA

---

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE QUERÉTARO

---

**ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DIRECTORA DE  
LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO

---

**JUAN CARLOS TORRES CEDILLO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

---

**GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

---

**AARÓN AURELIO GRAGEDA  
BUSTAMANTE**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL ESTADO DE SONORA

---

**EGLA CORNELIO LANDERO**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
TABASCO

---

**MARIO GÓMEZ MONROY**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS

---

**HOMERO MENESES HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE  
TLAXCALA

---

**LIBORIO VIDAL AGUILAR**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN

---

**ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE VERACRUZ

---

**MARIBEL VILLALPANDO HARO**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE ZACATECAS